

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA PENAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 23

Marzo 13 de 2024

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica el fallo de tutela proferido por la Sala penal del Tribunal Superior de Manizales el día 11/03/2024, al interior de la acción constitucional Radicada bajo el No. **17001 22 04 000 2024 00046 00**, promovida por el señor **Johan Sebastián Franco Pacheco**, a la señora Mary Luz Cañón Obando, persona vinculada al trámite, de quien se desconoce su ubicación actual, decisión expedida en los siguientes términos:

“...**PRIMERO: Declarar la carencia actual de objeto** por el acaecimiento comprobado de un hecho superado, en la acción de tutela promovida por el señor **Johan Sebastián Franco Pacheco**, en contra de la **Fiscalía 02 Seccional de Manizales**, por la vulneración de sus derechos fundamentales de petición, debido proceso y trabajo, a la que se vinculó a la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías, Unidad de Tránsito del Departamento de Caldas, Registro Único Nacional de Tránsito *-RUNT-*, los Municipios de Villamaría y Samaná, y la señora Mary Luz Cañón Obando, conforme a lo expuesto. **SEGUNDO: NEGAR** lo referente a la compulsión de copias con destino a que se ejecuten investigaciones disciplinarias, según lo motivado. **TERCERO: NOTIFICAR** el fallo a las partes, advirtiéndoles que el mismo puede ser impugnado dentro de los tres (3) días siguientes. **CUARTO: REMITIR** las diligencias a la Corte Constitucional para efectos de una eventual revisión, en caso tal que no sea impugnada la providencia. De efectuarse su exclusión, por la Secretaría de la Colegiatura procédase al archivo del expediente...”

Se fija en el sitio web destinado para la Corporación, así como en un lugar visible en la secretaría, el trece (13) marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria Sala Penal